



## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SONORA

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **00762520**  
Solicitante o razón social: **aneth velez .**  
Representante Legal:  
Número de Folio : **00762520**  
Fecha de ingreso de la Solicitud: **10 / agosto / 2020**  
Hora de ingreso de la Solicitud: **11:44 horas**  
Unidad de Atención: **Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**  
Información Solicitada: **Con el propósito de obtener la información requerida para realizar este estudio, por este conducto me permito solicitar su valioso apoyo para obtener la información que se refiere a continuación**  
**Estudios o reportes prospectivos realizados por la comisión que usted preside sobre la brecha entre oferta y demanda de servicios (educativos, de salud, derechos, u otros) destinados a la primera infancia, misma que comprende desde recién nacidos hasta 6 años de edad.**  
Forma de Entrega de la Solicitud: **Consulta vía Infomex - Sin costo**  
Correo Electrónico: **aneth.velez@alumnos.ucags.edu.mx**

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **10 / agosto / 2020**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Transparencia, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

**Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.**